



**FUNDACIÓN MOVIENDO VIDAS**

**Política de Salvaguarda de Derechos  
Humanos**

**Código:** FMV-VOL-001

**Versión:** 1

**Vigencia:** 13/ 03/2024

**FUNDACIÓN MOVIENDO VIDAS**

**Política de Salvaguarda de Derechos  
Humanos**

**Fundación Moviendo Vidas**



FUNDACIÓN MOVIENDO VIDAS

Política de Salvaguarda de Derechos Humanos

Código: FMV-VOL-001

Versión: 1

Vigencia: 13/ 03/2024

## INDICE.

1. Introducción
2. Principios Fundamentales
3. Plan de Acción
4. Rendición de cuentas
5. Denuncias

**1. Introducción:** En Fundación Moviendo Vidas, nos comprometemos a proteger y promover los derechos humanos en todas nuestras actividades y relaciones. Reconocemos que la mejora de la vida de nuestros beneficiarios, a través de la educación musical y la educación ambiental, debe abordarse desde una perspectiva integral, considerando los aspectos demográficos, socio-culturales, educativos e institucionales. Basados en nuestra Política de Salvaguarda de Derechos Humanos, declaramos los siguientes principios fundamentales:

### 2. Principios Fundamentales:

- a. No Discriminación:** No toleramos la discriminación por motivos de raza, color, género, orientación sexual, religión, origen étnico, edad u otras características protegidas por los derechos humanos. Trabajamos para promover la igualdad y la inclusión en nuestra labor. Sin embargo, actualmente no contamos con profesionales idóneos para atender niños con condiciones de discapacidad razón por la cual en este momento no tenemos matrícula de esta población.
- a. Igualdad de Oportunidades:** Buscamos activamente promover la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su origen o circunstancias personales, especialmente en el acceso a las clases de educación musical y actividades ambientales que brinda la Fundación Moviendo Vidas.
- b. Respeto por la Dignidad Humana:** En la Fundación Moviendo Vidas, reconocemos la dignidad inherente de todas las personas y nos comprometemos a tratar a cada individuo con respeto y consideración en todas nuestras actividades y relaciones.

### 3. Plan de acción:

- a. Consentimiento para compartir imágenes o divulgar información personal:** Obtenemos el consentimiento informado de los padres de familia de nuestros estudiantes, profesores, voluntarios, aliados, donantes o de



cualquier persona de la cual divulguemos información a través de la solicitud de permiso vía correo electrónico o con la autorización mediante un formulario que la persona completa. En caso de los estudiantes

- b. **Confidencialidad:** Respetamos la confidencialidad de la información personal de nuestros beneficiarios, voluntarios y colaboradores, garantizando su seguridad, no compartimos información sensible a menos que se nos haya otorgado permiso.
- c. **Denuncias y Respuesta:** Establecemos un proceso de denuncia confidencial y seguro para que cualquier persona pueda reportar preocupaciones o violaciones de derechos humanos en el ámbito de nuestras actividades. Tomaremos medidas apropiadas y transparentes en respuesta a estas denuncias, asegurando la integridad de nuestros programas. Las denuncias las pueden realizar al correo: [fmvdenuncias@gmail.com](mailto:fmvdenuncias@gmail.com)
- d. **Capacitación y Sensibilización:** Proporcionamos capacitación y sensibilización continua a nuestro personal, voluntarios y colaboradores sobre los derechos humanos, la ética y las políticas de salvaguarda en el contexto de nuestras iniciativas musicales y de agricultura.

#### 4. Rendición de Cuentas

- a) **Responsabilidad:** Todos los miembros de Fundación Moviendo Vidas, incluyendo directores, empleados, voluntarios y colaboradores, son responsables de cumplir con esta política y de reportar cualquier violación. Tomaremos medidas disciplinarias apropiadas en caso de incumplimiento.
- b) **Revisión Periódica:** Revisaremos y actualizaremos esta Política de Salvaguarda de Derechos Humanos cada 5 años para asegurarnos de que sea efectiva y pertinente en el contexto actual de Panamá y en nuestra misión de mejorar la calidad de vida de las comunidades y haremos publica cada modificación que se le realice a esta política.

#### 5. Denuncias:

##### a. Canales de Denuncia:

- **Correo Electrónico:** Las denuncias pueden enviarse al correo electrónico dedicado: [fmvdenuncias@gmail.com](mailto:fmvdenuncias@gmail.com).
- **Presencial:** Las denuncias también pueden realizarse en persona en nuestras oficinas, solicitando una reunión con el Comité Ejecutivo.

##### b. Contenido de la Denuncia:

	<b>FUNDACIÓN MOVIENDO VIDAS</b>	<b>Código:</b> FMV-VOL-001
	<b>Política de Salvaguarda de Derechos Humanos</b>	<b>Versión:</b> 1 <b>Vigencia:</b> 13/ 03/2024

- Detalles del incidente (fecha, hora, lugar)
- Personas involucradas
- Descripción de los hechos
- Cualquier evidencia disponible (documentos, fotos, testimonios)
- Datos de contacto del denunciante (opcional para denuncias anónimas)

#### **c. Recepción y Confirmación:**

- Al recibir una denuncia, se enviará una confirmación de recepción al denunciante dentro de las 48 horas, garantizando que la denuncia ha sido recibida y se procederá con la investigación correspondiente.

#### **b. Evaluación Inicial:**

- El Comité Ejecutivo realizará una evaluación inicial para determinar la gravedad y la naturaleza de la denuncia. Esta evaluación inicial se completará dentro de los primeros 5 días hábiles.

#### **d. Designación de un Responsable:**

- Se designará a un miembro del Comité para que gestione la investigación y sirva de punto de contacto con el denunciante, garantizando la confidencialidad y seguridad de la información.

#### **e. Investigación**

##### ○ **Investigación Formal:**

- El Comité llevará a cabo una investigación formal que incluirá entrevistas con las partes involucradas y testigos, revisión de evidencia y cualquier otra acción necesaria para esclarecer los hechos.
- La investigación se realizará con la mayor rapidez posible, respetando los derechos de todas las partes involucradas, y se completará dentro de un plazo de 30 días hábiles desde la recepción de la denuncia.
  - **Informe de Investigación:**
- Al concluir la investigación, se elaborará un informe detallado con los hallazgos y las recomendaciones. Este informe será revisado por el Comité y, si es necesario, por el Consejo Directivo de la Fundación.

#### **f. Resolución**

	<b>FUNDACIÓN MOVIENDO VIDAS</b>	<b>Código:</b> FMV-VOL-001
	<b>Política de Salvaguarda de Derechos Humanos</b>	<b>Versión:</b> 1 <b>Vigencia:</b> 13/ 03/2024

- **Medidas Correctivas:** Si se determina que hubo una violación de derechos humanos, se implementarán medidas correctivas inmediatas para remediar la situación y prevenir futuras incidencias. Estas medidas pueden incluir sanciones disciplinarias, cambios en políticas y procedimientos, o la remoción de personas responsables de la violación.
- **Comunicación de Resultados:** El denunciante será informado del resultado de la investigación y las medidas adoptadas, en la medida en que la confidencialidad lo permita, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la finalización de la investigación.

**g. Seguimiento:**

- Se realizará un seguimiento para asegurarse de que las medidas correctivas se implementen adecuadamente y que no haya represalias contra el denunciante.

**h. Revisión de Políticas:**

- Cada caso se utilizará para revisar y, si es necesario, actualizar nuestras políticas y procedimientos de salvaguarda para fortalecer la protección de los derechos humanos en todas nuestras actividades.

Esta Política de Salvaguarda de Derechos Humanos refleja el compromiso de Fundación Moviendo Vidas de actuar de manera ética y responsable en todas sus actividades y relaciones, en línea con nuestra misión de mejorar la calidad de vida de las comunidades en Panamá. Esperamos que todos los miembros de nuestra organización compartan y defiendan estos principios fundamentales



FUNDACIÓN MOVIENDO VIDAS

Política de Salvaguarda de Derechos Humanos

Código: FMV-VOL-001  
Versión: 1  
Vigencia: 13/ 03/2024

### 3.1 Modelo de plantilla de inscripción y autorización para consentimiento de divulgación de imágenes:

#### PLANILLA DE INSCRIPCIÓN 2024

##### DATOS DEL ESTUDIANTE

N° de Registro: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Cedula de Identidad E  N  \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Dirección de Residencia: \_\_\_\_\_

Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

##### DATOS DEL REPRESENTANTE DE ESTUDIANTE MENOR DE EDAD

Nombres y apellido: \_\_\_\_\_

Cedula de Identidad: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Dirección de Residencia: \_\_\_\_\_

##### PERSONAS AUTORIZADA PARA RETIRAR AL ESTUDIANTE (MENOR DE EDAD)

Persona Autorizada 1: \_\_\_\_\_ C.I: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_ Trabajo: \_\_\_\_\_

Persona Autorizada 2: \_\_\_\_\_ C.I: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_ Trabajo: \_\_\_\_\_

##### ¿A TRAVÉS DE QUE MEDIO RECIBÍ INFORMACIÓN DE NUESTRA FUNDACIÓN?

Instagram: \_\_\_\_\_ Facebook: \_\_\_\_\_ Radio: \_\_\_\_\_

Televisión: \_\_\_\_\_ Referencia: \_\_\_\_\_

##### Instrumento en el que esta interesado:

Violín | Viola | Contrabajo | Violonchelo | Piano | Coro

\_\_\_\_\_



**FUNDACIÓN MOVIENDO VIDAS**

**Política de Salvaguarda de Derechos Humanos**

**Código:** FMV-VOL-001

**Versión:** 1

**Vigencia:** 13/ 03/2024

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

1. El curso se imparte por meses completos. Los estudiantes podrán darse de baja de cualquier curso avisando con al menos unos quince días de antelación del comienzo del mes siguiente.
2. Si el alumno tiene más de tres ausencias no justificadas perderá su cupo.
3. Las clases en grupo no son más de 8 alumnos. Cada alumno estará dentro del grupo de su nivel de estudios.
4. Al momento de ingresar a las instalaciones de nuestras sedes el alumno y acudiente deben vestir ropa apropiada, mantener orden y disciplina en su comportamiento.
5. Se prohíbe ingerir alimentos dentro de los salones de clases.
6. Dentro de las instalaciones poner el teléfono en modo silencioso.
7. Dentro de las instalaciones usar un tono de voz moderado.
8. Vestimenta adecuada.
9. Las clases podrán ser grabadas con fines didácticos para reforzamiento de la y para uso de publicaciones para las redes sociales de la Fundación.
10. Puntualidad para las clases virtuales y presenciales.
11. Autorización para que la Fundación pueda compartir fotos del estudiante en sus redes sociales, página web, etc.
12. Participación de las actividades de la Fundación.
13. Dirigirse con respeto a los profesores, estudiantes, otros Padres de Familia y cualquier miembro de la Fundación Moviendo Vidas.

Acepto los términos y condiciones. La persona que lo firma declara que firmando se compromete y acepta cada una de estas indicaciones descritas.

\_\_\_\_\_  
Firma del acudiente

\_\_\_\_\_  
Fundación Moviendo Vidas

### **SOLO PARA USO INTERNO (FUNDACIÓN MOVIENDO VIDAS)**

Horario de clases: _____	Numero de instrumento: _____ Fecha de ingreso : _____
-----------------------------	--

Adjunto a este formulario debe presentar:

1. Recibo de luz, agua o teléfono
2. Copia de cédula de Acudiente o Padre de Familia
3. Copia de cédula de estudiante o foto carnet